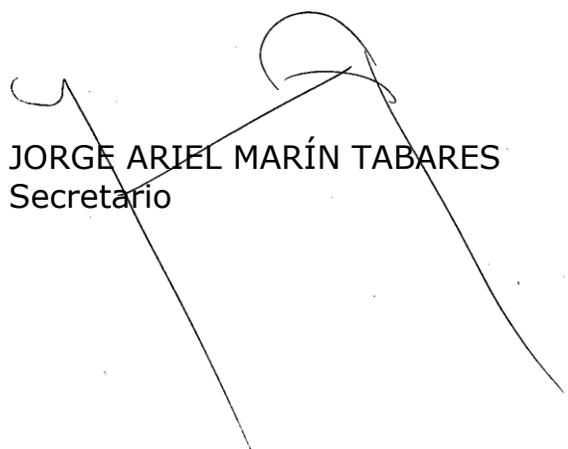


PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A
DEMANDADOS	JAIME ALEXANDER TABORDA CARDONA JUAN JOSÉ MORA PÁEZ
RADICADO	173804089003-2019-00281-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación adicional del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 10 de junio de 2021


JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	YEFERSON MURILLO PALACIO
DEMANDADOS	YAINER DARIO PALACIO VALOI
RADICADO	173804089003-2021-00076-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación adicional del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 10 de junio de 2021



JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADOS	CARLOS MARMOLEJO VELASQUEZ
RADICADO	173804089003-2017-00236-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación adicional del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 10 de junio de 2021



JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario